



CIRCULAR Nº 1 DE CURSOS DE TECNIFICACIÓN

ASUNTO: CURSOS DE TECNIFICACIÓN DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

LUGAR: Centro de Alto Rendimiento del Consejo Superior de Deportes (Madrid)

FECHA: 26 de septiembre de 2009

HORARIO: 1er Curso: de 9:30 a 13:30 horas
2º Curso: de 15:30 a 19:30 horas

CUOTAS:

1.- Curso de Tecnificación 30 euros / curso

- ✓ Las cuotas se ingresarán íntegramente antes del 18 de septiembre de 2009.
- ✓ El día del curso deberá presentar el comprobante del ingreso de la cuota.
- ✓ La no-asistencia al curso conllevará la pérdida del total de la cuota.

No se admitirán inscripciones fuera de plazo

INSCRIPCIONES:

En el teléfono: 639170810.

Al hacer la inscripción se deberá haber ingresado en la cuenta bancaria del BBVA nº 0182 3448 41 0201505428 las cantidades especificadas, remitiendo al e-mail dppguerra@yahoo.es la hoja de inscripción cumplimentada (se adjunta en esta circular) y el comprobante del ingreso escaneado.

Requisitos y documentación:

Todos los participantes deberán presentar la Cartilla de Registro Personal y la licencia (FELO y DA) en vigor, además de los requisitos, si corresponde, que se indican en el anexo de esta circular.

Es **requisito indispensable** para todos los que vayan a realizar el curso presentarse al mismo con la **vestimenta reglamentaria de la Disciplina** y todo lo necesario para la realización del curso.

A los cursos de tecnificación no se podrá llevar UKE, debiendo en su caso realizar las pruebas con un compañero del Curso de Tecnificación.

- **Por cada 3 Cursos de Tecnificación se firmará un pase de grado hasta Cinturón Marrón.**

- En los anexos se expone la normativa para los cursos de Tecnificación:

ANEXO I

REQUISITOS PARA ACCEDER AL GRADO DE CINTURÓN NEGRO

Vía Cursos de Tecnificación

Los aspirantes que deseen optar por esta la vía, deberán:

- Cumplir las Condiciones de Presentación.
- En cada uno de los Cursos de Tecnificación que programe la Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas, para asistir, deberán presentar la Cartilla de Registro Personal y la licencia FELO y DA en vigor.
- En el momento que se haya completado el cupo de cursos y deseen presentarse a la prueba de pase de grado, lo podrán hacer en el curso donde cumplan el número exigido o en siguientes cursos de tecnificación, debiendo tener presentada la documentación pertinente y abonadas la cuotas correspondientes.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

PARA ACCEDER A:	AÑOS	CURSOS DE TECNIFICACIÓN FELO y DA	EDAD MÍNIMA	LICENCIAS	CERTIFICADO DE HORAS
1er Dan	2	4	15 años	3 Licencias consecutivas o 5 alternas	100
2º Dan	3	6	17 años	2 Licencias	200
3er Dan	4	8	20 años	3 Licencias	300
4º Dan	5	10	24 años	4 Licencias	400
5º Dan	6	12	29 años	5 Licencias	-
6º Dan	7	14	35 años	6 Licencias	-

- ◆ El Certificado de horas, únicamente podrá ser cumplimentado como mínimo por un Entrenador Nacional nivel II colegiado, de la disciplina o modalidad que corresponda, del club al que pertenezca la licencia del aspirante.
- ◆ Los que tengan licencia tramitada por una Federación Territorial deberán presentar el visto bueno del Presidente de dicha Federación (en la licencia consta la Federación Territorial a la cual pertenecen).
- ◆ Carecer de una licencia implica el pago de la misma (pagándose el 200 % del precio de una primera licencia del año en curso).
- ◆ Si no se presenta una licencia, que se esté obligado a presentar, aunque se haya tramitado, se abonará el 100 % del precio de una primera licencia del año en curso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 2 Fotos
- Fotocopia D.N.I.
- Cartilla de Registro Personal (FELO y DA), de la disciplina o modalidad correspondiente.
- Las licencias que correspondan según el cuadro anterior.
- Certificado de horas.
- Las Cartillas de Registro Personal serán anuladas y no se registrarán los cursos si carecen de foto, tienen tachaduras o están mal confeccionadas, debiendo estar rellenas en color azul o negro.

ANEXO II

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA HOMOLOGACIÓN

- Cumplir las Condiciones de Presentación.
- En cada uno de los Cursos de Tecnicación que programe la Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas, para asistir, deberán presentar la Cartilla de Registro Personal de la disciplina o modalidad correspondiente y la licencia (FELO y DA) en vigor.
- Las Cartillas de Registro Personal serán anuladas y no se registrarán los cursos si carecen de foto, tienen tachaduras o están mal confeccionadas, debiendo estar rellenas en color azul o negro.
- En el momento que se haya completado el cupo de los cursos necesarios deberán tener presentada la documentación pertinente y abonadas la cuotas correspondientes para la homologación para pasar la prueba de homologación de grado y/o titulación, según corresponda.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

PARA HOMOLOGAR	CURSOS DE TECNIFICACIÓN FELO y DA	EDAD MÍNIMA
1 ^{er} Dan	15	15 años
1 ^{er} Dan y Monitor Nacional nivel I		16 años
2 ^o Dan	20	17 años
2 ^o Dan y Entrenador Nacional nivel II		
3 ^{er} Dan	25	20 años
3 ^{er} Dan y Entrenador Nacional Superior nivel III		

Hoja de Inscripción

Cursos de Tecnificación de Disciplinas Asociadas

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO	
MUNICIPIO	
PROVINCIA	
CÓDIGO POSTAL	
DNI -N.I.F. - PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO	
TELEFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
CLUB	
LICENCIA Y FECHA	

Solicita, ser inscrito/a en el Curso de Tecnificación en la siguiente disciplina o modalidad:

_____ (especificar disciplina o modalidad)

que se realizará el:

_____ (especificar fecha y curso)

- Las plazas se concederán por orden de inscripción hasta completar el cupo máximo.
- Junto con la solicitud de inscripción remitirá, al correo dppguerra@yahoo.es, el comprobante del ingreso de la cuota escaneado.